

DECRETO ALCALDICIO N° 549

Casablanca, 25 FEB. 2010

VISTOS:

- 1.- La necesidad de adquirir directamente 01 kit de embrague 14' x 1 3/4' marca Illinois para camión compactador municipal, cuya contratación es inferior a 10 Unidades Tributarias Mensuales.
- 2.- Lo informado por la Administración de Vehículos, según Nota de Pedido N° 052347, por la suma de \$ 210.000.- más IVA.
- 3.- Lo establecido en el art. 10 N° 8 de la Ley N° 19.886,
- 4.- Las facultades que me confieren los art. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO:

- I.- Adjudíquese mediante trato directo a **COMERCIALIZADORA FAST TRUCK**, Rut. N° 76.538.610-1 para la adquisición de 01 kits de embrague 14' x 1 3/4' marca Illinois para camión compactador municipal, Placa Única N° UP-9329, , por la suma única y total de 210.000.- más IVA.
- II.- La Unidad de Administración de Vehículos estará a cargo de la fiscalización del cometido encomendado.
- III.- Impútese el cumplimiento del presente decreto al subtítulo 22 Item 04 Asignación 011 "Repuestos y Accesorios para Reparaciones de Vehículos" del presupuesto municipal vigente.
- IV.- ANOTESE, COMUNIQUESE, INFORMESE AL SISTEMA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA Y ARCHIVESE.

  
LUIS PACHECO SILVA  
Secretario Municipal (S)

Distribución:  
Adm. Movilización  
Dir. Control  
Dir. Finanzas  
Alcaldía  
Jurídico

  
MANUEL JESUS VERA DELGADO  
Alcalde de Casablanca